

**MAT: APRUEBA BASES DE JUEGOS POPULARES DE ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2026.**

**NEGRETE, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

**DECRETO N° 398 /2026**

**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Ley N°1.263 de 1975, "Ley de Administración Financiera del Estado".
3. Decreto Alcaldicio N°514 de 12 de noviembre de 2025, que aprueba instrumento de planificación y presupuesto año 2026, de la Ilustre a Municipalidad de Negrete.
4. Decreto Alcaldicio N°516 de 14 de noviembre de 2025, que aprueba el programa cultura 2026.
5. Decreto N°6.581, del 06 de diciembre de 2024, donde se declara asunción cargo de alcalde a Don Alfredo Peña Peña.
6. El Decreto N°2192 de fecha 30 de abril del 2026, define subrogancias y deroga Decreto Alcaldicio N°642 de fecha 05 de febrero de 2026.
7. Y las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La organización y ejecución de la actividad "Fiestas Patrias 2026", donde conlleva la ejecución de juegos populares año 2026.
2. Que existe la necesidad de promover la participación de la comunidad mediante la realización de juegos populares tradicionales, incentivando la convivencia, el rescate de las tradiciones culturales y el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local y del patrimonio cultural chileno.
3. Que, en consecuencia, de lo anterior, es menester aprobar bases de juegos populares 2026, que se realizarán en Negrete: viernes 18 de septiembre de 2026, en el Recinto Municipal al ingreso de la comuna y en el sector de Coihue: Domingo 20 de septiembre de 2026, en la Plaza de Coihue.

**DECRETO**

1. **APRUEBASE**, Las bases de juegos populares 2026, que se realizarán en Negrete: viernes 18 de septiembre de 2026 desde las 15:00 horas, en el Recinto Municipal al ingreso de la comuna, y en el sector de Coihue: Domingo 20 de septiembre de 2026 desde las 15:00 horas, en la Plaza de Coihue.
2. **PUBLIQUESE**, dichas bases en los sitios web oficiales de la Ilustre Municipalidad de Negrete.



**JOSE ALBERTO MELLADO VALLADARES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CRISTIAN RAMIREZ ORELLANA**  
**ALCALDE (S)**

CRO/JMV/RCS/LMA/CRO/lar  
DISTRIBUCIÓN:

- Director Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Control
- Director de Administración y Finanzas
- Jefe contabilidad
- Oficina de...

## **BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

### **JUEGOS POPULARES 2026**

#### **1. PRESENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Negrete, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2026, desarrollará una nueva versión de los **Juegos Populares de la comuna de Negrete**, actividad que se realizará el día **18 de septiembre** en el **Recinto Municipal al ingreso de la comuna** y el día **20 de septiembre** en la **Plaza de Coihue**.

Esta iniciativa constituye un espacio de encuentro familiar y comunitario orientado a rescatar, fortalecer y difundir las tradiciones propias de nuestro país, promoviendo la participación ciudadana mediante actividades recreativas inspiradas en los juegos típicos chilenos.

A través de esta instancia se busca fomentar la convivencia, el trabajo en equipo, la sana competencia y la integración entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores, fortaleciendo además el sentido de identidad, pertenencia y valoración del patrimonio cultural local.

#### **2. OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación de la comunidad mediante la realización de juegos populares tradicionales, incentivando la convivencia, el rescate de las tradiciones culturales y el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local y del patrimonio cultural chileno.

#### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Son objetivos específicos de la actividad:

- Promover la participación activa de la comunidad en actividades recreativas de carácter tradicional.
- Fomentar la interacción social entre los participantes, fortaleciendo valores como el respeto, la cooperación, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial mediante la práctica de juegos tradicionales transmitidos de generación en generación.
- Favorecer el desarrollo de habilidades motrices, coordinación y destrezas físicas a través de actividades recreativas.
- Incentivar el aprendizaje mediante el juego, promoviendo la concentración, la responsabilidad, la resolución de problemas y el cumplimiento de reglas.
- Estimular la creatividad, la iniciativa y la sana competencia entre los participantes.

#### **4. LUGARES DE DESARROLLO**

Los Juegos Populares se desarrollarán en los siguientes sectores de la comuna:

- **Negrete:** Recinto Municipal Ex CMPC.
- **Coihue:** Plaza de Coihue.

## 5. JUEGOS Y CATEGORÍAS

| Juego             | Categoría      | Premio                              | Observación                                 |
|-------------------|----------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| Carrera en saco   | Infantil       | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |
| Carrera en saco   | Adulto         | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |
| Tirar la cuerda   | Infantil       | 1° Premio                           |                                             |
| Tirar la cuerda   | Adulto         | 1° Premio                           |                                             |
| Silla musical     | Infantil mixto | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Silla musical     | Adulto mixto   | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Carrera tres pies | Infantil mixto | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Carrera tres pies | Adulto mixto   | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Lanzar el huevo   | Infantil mixto | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |
| Lanzar el huevo   | Adulto mixto   | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |
| Yincana           | Infantil mixto | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Yincana           | Adulto mixto   | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio |                                             |
| Trozar el tronco  | Damas adulto   | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio | Uso obligatorio de antiparras de seguridad. |
| Trozar el tronco  | Varones adulto | 1° Premio<br>2° Premio<br>3° Premio | Uso obligatorio de antiparras de seguridad. |
| Palo ensebado     | Infantil mixto | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |
| Palo ensebado     | Adulto mixto   | 1° Premio<br>2° Premio              |                                             |

## 6. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán de carácter gratuito y se realizarán directamente en el lugar de ejecución de la actividad.

- Negrete: Viernes 18 de septiembre de 2026, en el Recinto Municipal al ingreso de la comuna, después del desfile.
- Coihue: Domingo 20 de septiembre de 2026, en la Plaza de Coihue.

Las inscripciones permanecerán abiertas mientras se desarrolle la actividad y hasta completar la cantidad de participantes requerida para cada competencia.

## **7. DE LA PARTICIPACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Negrete proporcionará los implementos y materiales necesarios para el desarrollo de cada competencia.

Los participantes deberán cumplir las instrucciones impartidas por la organización y por los jueces designados para cada disciplina.

La organización se reserva el derecho de suspender o modificar cualquier competencia cuando existan condiciones climáticas adversas, razones de seguridad o fuerza mayor que puedan poner en riesgo la integridad de los participantes.

## **8. EVALUACIÓN**

Cada competencia contará con un jurado designado por la organización, encargado de fiscalizar el correcto desarrollo de los juegos y resolver cualquier situación que se presente durante la ejecución de las pruebas.

Las decisiones adoptadas por el jurado serán definitivas e inapelables.

## **9. LUGAR Y FECHA**

Los Juegos Populares 2026 se desarrollarán conforme al siguiente calendario:

### **Negrete**

- Fecha: viernes 18 de septiembre de 2026.
- Lugar: Recinto Municipal Ex CMPC.
- Horario de inicio: 15:30 horas.

### **Coihue**

- Fecha: domingo 20 de septiembre de 2026.
- Lugar: Plaza de Coihue.
- Horario de inicio: 15:30 horas.

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Nombre completo         |  |
| Fecha de nacimiento     |  |
| Rut                     |  |
| Nombre responsable      |  |
| Fecha de nacimiento     |  |
| Rut                     |  |
| Contacto                |  |
| Parentesco con el menor |  |

Mediante el presente documento declaro, en mi calidad de padre, madre, tutor o adulto responsable, que autorizo la participación del menor anteriormente individualizado en la actividad denominada Juegos Populares de la comuna de Negrete 2026.

Asimismo, manifiesto haber sido informado respecto de las características de las competencias, conocer los riesgos inherentes a la participación en ellas y aceptar voluntariamente que el menor participe bajo dichas condiciones, comprometiéndome además a respetar las instrucciones impartidas por la organización durante el desarrollo de la actividad.

---

Firma y Rut  
Adulto responsable del menor